

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2026/06127 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación inicial de la transferencia de crédito para cambio de destino del crédito PMS 2022, dentro del mismo proyecto con distinta área de gasto. 15/2026 PMS expropiaciones.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de mayo 2026, el expediente 15/2026 de modificación de créditos del presupuesto mediante transferencia de crédito para cambio de destino PMS con distinta área de gasto, con arreglo a lo previsto en el artículo 169, 170 y 171 por su remisión del 179.3 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ribarroja.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Riba-roja de Túria, 18 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

